



SI 90

755

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Montevideo, **15 ENE 2016**

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación Odontológica Uruguaya;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "15° Congreso Internacional Odontológico Uruguayo", a efectuarse en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel de la ciudad de Montevideo, del 19 al 21 de octubre del año 2016;

II) que el objetivo del referido evento es la contribución de los profesionales de dicha área científica a la comunidad,

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de actividades académicas de carácter internacional como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del "15° Congreso Internacional Odontológico Uruguayo", a efectuarse en el Centro de Convenciones del Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel, del 19 al 21 de octubre del año 2016.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2016/02001/00011

